

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7813/18

Res. 1498/18

ACTA N° 199, de fecha 4 de junio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1048/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 23 de abril de 2019 (Acta N° 193);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos entre docentes egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Soldaduras Especiales – área 679;

CONSIDERANDO: I) que se omitió incluir al Prof. Néstor FERRÓN;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

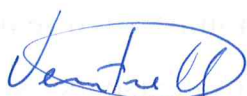
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

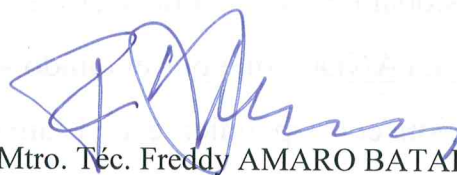
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	JUÁREZ MARTÍNEZ, Ángel Ramón	3.405.708-9	69.00
2	LIMA ADAM, Deiby	4.128.663-5	61.40
3	FERRÓN MUÑOZ, Néstor Daniel	1.886.729-6	45.59
4	ROSATTI PONCE, Federico	4.592.926-7	43.60

2) Establecer que el derecho a efectividad mantendrá su vigencia por el término de 3 años según lo dispuesto en el Artículo N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web de la Institución al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) para su registro. Oportunamente, archívese.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/vc

